

Villaescusa, vergüenza nacional

Escrito por: [Fernando Rojo](#) - 30 Octubre 2007 (788 vistas)

La emisión en Telecinco de un reportaje en el que se relata la surrealista prohibición a los antiguos vecinos de Villaescusa de Palositos de un derecho tan sagrado como el de honrar a sus muertos con ocasión de la festividad de Todos los Santos devuelve a la actualidad unos hechos que no sólo deberían generar vergüenza en Guadalajara, sino también en Castilla-La Mancha y en toda España.

Ante la pasividad de las administraciones provincial, regional y nacional, un cacique del siglo XXI, un empresario de esos que se pasan la ley por el forro de sus millones, ha convertido todo un pueblo alcarreño -incluida la iglesia, el ayuntamiento, las calles, el cementerio y alguna casa que queda en pie- en su coto privado. Con chulería, y a veces con la incomprensible ayuda de la Guardia Civil, ha colocado puertas en caminos públicos y no deja pasar a nadie a lugares que son de propiedad municipal, del Obispado o de alguno de sus antiguos moradores.

Tiene que haber alguna fórmula, alternativa a la actual de los brazos cruzados, para restituir la legalidad y el sentido común en Villaescusa de Palositos. En primer lugar, la Subdelegación del Gobierno debería actuar inmediatamente para que se respete el tránsito por los caminos públicos. No puede ser que en el año 2007, en esta Unión Europea de libre flujo de personas, se esté impidiendo la circulación por vías que no son privadas y que incluso se llegue a vedar a algunos ciudadanos el acceso a sus propiedades, por no hablar de la indefensión en que se hallan el Obispado y el Ayuntamiento de Peralveche al arrebatarles la iglesia y el edificio consistorial.

En segundo lugar, es necesario que actúe la Junta de Castilla-La Mancha. Al parecer, la Consejería de Medio Ambiente -iay, Guijarro; ay, Egido!- tiene derechos que no ha hecho valer. Llegado el caso, el actual presidente regional siempre puede hacer lo que su antecesor con los pinares del Ducado de Medinaceli, que alcanzó un acuerdo económico con la Unión Resinera para cedérselos a los ayuntamientos. No creo que sea tan difícil, por las buenas o por las malas, recuperar, si es que alguna vez se perdió, la propiedad sobre el casco urbano de Villaescusa de Palositos. No pueden prevalecer los argumentos del cacique: eso de que es suyo porque lleva cuarenta años abandonado. También Recópolis y Numancia fueron abandonadas hace siglos, y nadie se planteó convertir sus ruinas en un coto de caza.

Y en tercer lugar, debemos ser los ciudadanos los que nos movilizemos por éste tipo de causas aparentemente perdidas. Debemos ser sus paisanos los que no miremos para otro lado y por fin nos solidaricemos con la gente de Villaescusa, de Torronteras y de tantos pueblos que quedaron despoblados, no por capricho de sus vecinos, sino porque les obligaron a ello: porque

cerraron la escuela y el consultorio, no hicieron carreteras, no hicieron nada... Bueno, sí hicieron algo: echar a los habitantes y permitir que los señoritos camparan a sus anchas.

Ahora que se habla tanto de Memoria, hay que luchar contra la desmemoria de los sórdidos sesentas y setentas. Derribar las vallas de Villaescusa de Palositos es tanto como derribar las vallas de la injusticia, es tanto como derribar las miserias de una provincia que, como mínimo, debería sentir vergüenza de sí misma. Debería sentir vergüenza de esta auténtica vergüenza nacional.

Comentario de: Carlos Otero [Visitante]

Muy certero el contenido del artículo ante esta lacerante y esperpéntica situación conocida y no remediada por los poderes públicos.

Gracias por el calado del artículo que espero, aunque suene a utopía, que haga reaccionar a los que tienen la responsabilidad de aplicar y ejecutar las leyes.

Un saludo, Carlos Otero.

31.10.07 @ 00:15

Comentario de: Carlos Otero [Visitante]

Se me ha olvidado añadir que, para que algunos sientan vergüenza, lo primero es que hay que tenerla.

Saludos y gracias de nuevo.

31.10.07 @ 00:18

Comentario de: Fernando Rojo [Miembro] 

Carlos, muchas gracias por tu participación. Ojalá mi artículo sirviera para algo, pero no sólo por vuestra lucha. Es que en esta batalla de Villaescusa nos jugamos más de lo que parece. Como la perdáis, como la perdamos, como ese individuo se salga con la suya, habremos dado un paso atrás histórico.

Y si la ganáis, si la ganamos, a lo mejor ayuda a ganar muchas otras batallas, igual no tan llamativas, pero igualmente sangrantes, que las hay, a puñados, en esta Guadalajara de nuestros desvelos.

Gracias a ti, a vosotros.

31.10.07 @ 02:31

Comentario de: fuera vallas [Visitante]

la única forma de pararlo es coger y romper esa valla por la fuerza o no lo veis? pero que gentuza podría hacer eso? que hay una iglesia románica por dios!!!

31.10.07 @ 08:12

Comentario de: Maximino Rodríguez [Visitante]

Estimado Fernando:

Por alusiones y con la intención de aclarar algunas imprecisiones que viertes en tu blog, deseo realizar una serie de matizaciones. En un Estado social, democrático y de derecho como el que impera en España, los ciudadanos se rigen por las leyes y la Constitución. Los textos legales determinan las competencias que corresponden a cada Administración. En lo que respecta al ámbito municipal, la Ley de Bases de Régimen Local es meridianamente clara y otorga esa responsabilidad única y exclusivamente a los Ayuntamientos.

El caso de Villaescusa de Palositos, finca que está enclavada en el término municipal de Peralveche, enfrenta a un particular y un colectivo. El derecho al uso de espacios como caminos, vías, cementerios, calles o plazas, corresponde dirimirlo al Ayuntamiento puesto que son de titularidad pública. En este sentido, los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales sólo son revisables en la vía jurisdiccional competente, que no es otra que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo. Por este motivo, la Subdelegación del Gobierno se limita a recordar el cumplimiento y aplicación de la ley.

Sin un dictamen de la autoridad judicial, los derechos y obligaciones de las partes deben quedar garantizados. La responsabilidad de la Subdelegación del Gobierno es velar por el mantenimiento de la seguridad ciudadana a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por último, hay que dejar constancia de que el conflicto de intereses que mantienen las partes en el caso de Villaescusa de Palositos debe ser resuelto en vía administrativa por el Ayuntamiento y en la jurisdiccional por el juez competente, siempre y cuando se recurra a esta instancia.

UN SALUDO.

Maximino Rodríguez Álvarez

Jefe de Prensa de la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara

31.10.07 @ 15:05

Comentario de: Mazinguer-Z [Visitante]

Lo que sí que es de vergüenza es que la gente de los pueblos vendan una "paridera" o una casa hundida un pedazo de terreno al mismo precio que en el Paseo de la Castellana, luego no se pueden quejar de que vayan CACIQUES, si vendieran los terrenos y las casas a precios normales, irían a "nuestros" pueblos, gente normal, trabajadora, con hijos, las escuelas funcionarían, el campo funcionaría, o sea, que no siempre hay que decir "pobrecitos los de los pueblos" que se enfrentan a la despoblación, a la falta de servicios, de carreteras, etc...porque muchas veces es porque ellos quieren, o sea, ¿porqué nos tenemos que preocupar de una gente que tiene unas propiedades y no las vende o las vende a precio de oro?, muchos de esos "pobrecitos" tienen más dinero en el banco de lo que pesan y algunos están bien gordos.

Un saludo

31.10.07 @ 15:38

Comentario de: Minimaximo [Visitante]

Señor Maximino Pérez: Si yo me presento mañana en ese camino y rompo el candado para transitar libremente por una vía pública, ¿entiendo que la Guardia Civil se va a inhibir de hacer nada, dado que el problema es "municipal"?

Vaya manera de quitarse el muerto de encima la de la Subdelegación.

Que no cuele. Que ese camino es de libre tránsito, y no hay ningún juez que deba primero dictaminar que debe quitarse el candado. En todo, caso que el juez dictamine que el que lo puso tiene derecho a ponerlo, no te jode...

Acción popular en Villaescusa, ya. A tomar por culo la verja, y que la guardia civil tenga los santos cojones de decir ni mú, que el señor Maximino dice que todo es competencia del alcalde de Peralveche.

31.10.07 @ 16:15

Comentario de: Fernando Rojo [Miembro] 

Querido Mino:

Te agradezco tu participación en este humilde blog, pero siento no estar de acuerdo contigo en eso de que la Subdelegación se tiene que limitar a velar por el mantenimiento de la seguridad ciudadana a través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Eso que dices reduce a una parte infinitesimal el papel del Gobierno de la Nación (o como ahora dicen los anuncios, "el Gobierno de España"), que es mucho más que una jefatura de los policías y los guardias civiles. Mientras no se demuestre lo contrario, el señor Herranz es el representante de Zapatero en esta provincia, y como representante del Gobierno, puede tomar decisiones técnicas pero también políticas. Otra cosa es que las quiera tomar.

Tampoco estoy de acuerdo en que éste sea un conflicto entre particulares. Éste es un conflicto, principalmente, entre la defensa de la propiedad privada y la defensa de la propiedad pública. Existen indicios más que suficientes para pensar que el "okupa" de Villaescusa, en lo sucesivo "El Señorito", nos está impidiendo, no sólo a la Asociación de Amigos de Villaescusa, sino a mí mismo, a ti, a todos, al propio subdelegado, el acceso a lugares que son públicos. Y es ahí donde nuestros cargos públicos, y quién mejor que el máximo representante del Gobierno central, deberían hacer todo lo posible por defender lo público.

No vale entonces con echarle el muerto al ayuntamiento (un pobre ayuntamiento de un pueblo diminuto). Si realmente el subdelegado del Gobierno tuviera la decisión política de intervenir en este asunto, es evidente que posee instrumentos para hacerlo, por ejemplo:

1. Poniendo a disposición del consistorio de Peralveche todos los medios jurídicos con que cuenta el Estado, que son muchos, desde la Abogacía hasta el Defensor del Pueblo...

2. Instando a la Fiscalía a que intervenga en este asunto, que puede hacerlo perfectamente. O incluso iniciando una investigación los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado sobre los métodos, a mi modo de ver sospechosamente irregulares, de los que se ha valido este individuo para hacerse con un papel que dice que el camino público es ahora suyo.

3. Instando al resto de Administraciones, todas ellas de su mismo partido, tanto la Diputación como la Junta de Castilla-La Mancha, a personarse en el juzgado y denunciar la situación. Y todos a una, con el ayuntamiento, con los vecinos, a ver quién puede más. Y si hay que tirar la valla, se tira. ¿Qué miedo tenemos? ¿A que nos ponga a todos una querrela? Pues que la ponga. Ya nos defenderemos.

...Hasta ahora, lo siento Mino, lo único que hemos visto es a un grupo de guardias civiles (ellos no tienen la culpa, sino el que les manda) que parecían más bien al servicio del señorito (si quiere seguridad privada, que se la pague) que de la colectividad. Lo que hemos visto es a un grupo de guardias civiles llamando al señorito por teléfono para ver si dejaba o no dejaba pasar a la gente por un camino que siempre fue público. Lo que hemos visto es a un grupo de guardias civiles defendiendo al señorito de un grupo de personas pertrechadas no con palos ni armas, sino con flores que ponerles a sus familiares fallecidos.

No quiero ni pensar que algún día me negaran el derecho de acceder al cementerio de Horche para ponerles unas flores a mis abuelos. ¿Te gustaría a ti o al señor Herranz padecer tal humillación? La pregunta se responde sola.

UN SALUDO

Fernando Rojo Fernández

Ciudadano que puede entrar libremente en Polonia pero no en Villaescusa de Palositos

31.10.07 @ 23:26

Comentario de: Carlos Otero [Visitante]

Una vez más, leídas las manifestaciones del Jefe de Prensa de la Subdelegación del Gobierno de España en Guadalajara, D. Maximino Rodríguez Álvarez, solamente puedo sacar la conclusión de que la táctica de mirar hacia otro lado y echar la responsabilidad al Ayuntamiento de Peralveche es la que sigue predominando en todo este inverosímil asunto. La Subdelegación no tiene empacho en reconocer, en privado y en público, que los caminos son públicos, pero se inhibe de actuar como si la aplicación y ejecución de las leyes no fueran con la más alta representación del Estado y del Gobierno de España en Guadalajara. Saben perfectamente el Sr. Herranz y el Sr. Rodríguez que las leyes se promulgan con esta fórmula legal:

“JUAN CARLOS I, Rey de España. A todos los que vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y YO vengo en sancionar la siguiente ley. (Sigue el texto de la ley y termina así)

Por tanto, Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta ley. (Siguen las rúbricas correspondientes)”

Esta fórmula también es de aplicación, por analogía, a las leyes autonómicas que se promulgan en nombre de Rey.

Recordado esto, todo lo que se quiera argumentar para no atajar el problema de raíz y no hacer cumplir la ley es una cuestión baladí.

Sres. Herranz y Rodríguez la aplicación de la ley debe empezar por los poderes públicos ordenando la eliminación física de esas puertas en todos los caminos públicos, vías pecuarias, vías públicas y plazas públicas de Villaescusa de Palositos (Peralveche). Estas puertas fueron colocadas semanas antes de la I Marcha de las Flores en abril de 2006, antes no existían. Las puertas deben ser eliminadas de manera fulminante mediante orden y ejecución de los poderes públicos y, si realmente existen títulos de propiedad a favor de un particular, que los haga valer en el Juzgado y si le dan la razón que ponga todas las puertas que quiera al campo, será muy interesante saber quien ha vendido los caminos públicos y con qué poderes y título de propiedad lo ha hecho. Así es como se debería actuar en opinión de la mayoría de los afectados, lo que no es de recibo es que los afectados tengan que demostrar que el camino es público cuando desde tiempos inmemoriales se vienen utilizando, hay que recordar que Villaescusa de Palositos nunca tuvo ni tiene carretera y esas eran y son las únicas vías de comunicación. Por otra parte el catastro certifica la titularidad pública de los caminos como ustedes conocen perfectamente.

En sus manos queda la auténtica solución, solo nos resta preguntar ¿Hasta cuándo?

Muchas gracias por su atención, Carlos Otero.

Ciudadano libre que también puede entrar en Polonia, pero no en los lugares públicos de Villaescusa de Palositos, Guadalajara, Castilla-La Mancha, Reino de España, Unión Europea.

01.11.07 @ 13:45

Comentario de: Carlos Otero [Visitante]

Para el ciudadano que se escuda en un nombre de ficción: Mazinguer-Z

Sería muy conveniente que para poder opinar sobre un tema de esta trascendencia se documentase previamente.

La ignorancia es muy atrevida y, a veces, nos hace perder la noción de la realidad, sobre todo si se desconocen las causas socio-económicas y políticas que llevaron a la despoblación de nuestros pueblos entre los años 60 y 80 del siglo pasado. Un saludo, Carlos Otero.

01.11.07 @ 13:52

Comentario de: José Manuel Serrano Cueto [Visitante]

Mi apoyo incondicional a todos aquellos que luchan para que Villaescusa vuelva a ser (aunque nunca dejó de serlo, por mucho que algunos se empeñen) de todos sus hijos y nietos. Incomprensible, se mire por donde se mire, la situación de este despoblado... y de muchos otros. Un abrazo a todos.

01.11.07 @ 15:17

Comentario de: Esther Otero [Visitante]

Espero que los responsables de esta situación tomen medidas para que en un futuro próximo se pueda acceder "libremente" a Villaescusa, y así, poder conocer el pueblo donde han crecido mis familiares. Un saludo,

01.11.07 @ 15:33

Comentario de: majoma [Visitante]

Las administraciones tanto locales como provinciales, autonómicas y nacionales tendrían que tomar de una vez el toro por los cuernos y tanto en el caso de Villaescusa como en cientos de lugares abrir y mojonar los caminos PÚBLICOS

01.11.07 @ 15:40

Comentario de: Òscar Barrios [Visitante]

Extraño país este, que pueden mandarte a la cárcel dos años por quemar una foto y para acceder a un camino público te mandan a la guardia civil para proteger a quien se adueña ilícitamente. No se que tal debe de ser Polonia, pero estoy seguro que si me dejarán entrar

01.11.07 @ 17:42

Comentario de: Mike Chapel [Visitante]

Me parece alucinante dejarle el muerto a un ayuntamiento que no tiene dinero para un mal abogado y que los fiscales no actúen de oficio en un caso así, pero que sin embargo la Guardia Civil sí actúe de oficio cuando se junta un grupo de vecinos camino a la valla.

El portavoz del Subdelegado haría bien en levantarle la voz al subdelegado para decirle que mueva el culo de la poltrona que le pagamos los ciudadanos y haga algo más que decirle al portavoz que le eche el muerto al ayuntamiento.

Yo pregunto, ¿qué intereses tiene el Subdelegado para no prestarle un abogado del Estado o cuantos medios sean necesarios para que actué en la defensa del Ayuntamiento?

Se cuenta que en algunos sitios no se actúa por que como los invitan a las cacerías y monterías por la jeta, que como van a demandar a alguien que los agasaja. No digo que sea este el caso, pero en otros sí.

01.11.07 @ 19:38

Comentario de: Ángel de Juan [Visitante]

Fernando:

Interesante el tema, ya sabes que a mi me interesa mucho estos asuntos sobre los caminos cerrados al paso del senderista, ciclista o paseante, a.C. te paso mi opinión.

Al hilo de todos estos comentarios.

En la provincia de Guadalajara no solo existe el vergonzoso caso de Villaexcusa de Palositos, sino que también tenemos otros claros ejemplos de terratenientes que se han adueñado de caminos públicos, ejemplos:

en la zona de Castilnuevo, en Molina, un fulano ha cerrado el camino público que desde Castilnuevo sigue el curso del Gallo, aguas arriba.

El último caso: entre Mantiel, Chillarón, Alique y Cereceda, el propietario ha roturado los caminos públicos, e incluso se ha atrevido a cerrarlos con muros de piedra de casi dos metros.

Todos los caminos de los que hablo, son públicos, sendas, pistas y carriles que están reflejados en los mapas del IGN escala 1:25000. Además, cualquiera puede verlos por el Google Earth

Por mi condición de miembro del Club Alcarreño de Montaña y además porque he creado muchas rutas de senderismo por la provincia, he visto, no solo estos casos, sino que también hay mas.

Vergonzoso lo que ocurre en esta comunidad autónoma, donde los terratenientes te cierran el paso de libre circulación por camino de uso publico, caminos de toda la vida.

Hace años fui a Villaexcusa a hacer unas fotos, no me dejaron pasar, incluso me amenazaron. Las fotos de la iglesia tuve que hacerles desde lejos y con el teleobjetivo.

Otra vez, en una excursión por la zona del Club Alcarreño de Montaña, salieron los guardas y nos amenazaron con las escopetas, tuvimos que salir casi corriendo.

Gracias y un saludo

01.11.07 @ 19:41

Comentario de: Tomas Santana [Visitante]

En primer lugar felicitar a Fernando Rojo, por su blog de El Decano, ya que describe perfectamente la situación de Villaescusa.

En segundo lugar decirle al señor Maximino Rodríguez, Jefe de prensa de la Subdelegación, que según la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE número 264) del 4 de Noviembre, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además de velar por el mantenimiento de la seguridad ciudadana, según el artículo 61.2, de la citada Ley, deben colaborar con las Administraciones y entre otras funciones, la de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente pertenezcan a su patrimonio (Artículo 41.a).....

Un saludo.

Tomás Santana, Presidente de la Asociación Amigos de Villaescusa de Palositos.

01.11.07 @ 22:39

Comentario de: Manuel López Villodre [Visitante]

Amigos de Villaescusa, en primer lugar daros mi enhorabuena por como estáis llevando éste caso, después y aunque soy de los que creo en la justicia (No tanto en las administraciones) se supone que éste señor o más bien señor feudal además de buenas influencias será un gran benefactor para el pueblo de Guadalajara o de la Región Castellano Manchega a la cual tengo el honor de pertenecer.

Un saludo y gracias por llamar a las cosas por su nombre.

02.11.07 @ 01:53

Comentario de: Adolfo Blasco [Visitante]

Me gustaría saber que medidas tomaría la Guardia Civil si los propietarios de las fincas de la calle virgen del Amparo de Guadalajara cerraran esa calle para uso propio, me imagino a un guardia civil explicando a los peatones por donde tienen que dar la vuelta para no tener que pasar por esa calle "privada".....Estoy seguro que hasta que no pase algo realmente gordo (como pasa en este País) no se solucionará nada.

La próxima vez que estemos en frente de la valla sugiero que entremos y que nos detengan a todos, ya veremos hasta donde llegan, según están las cosas puede que alguien se le remueva la conciencia

cuando salga en la prensa que la Guardia Civil ha detenido y esposado a 200 ciudadanos por pasar por un camino público...

02.11.07 @ 08:23

Comentario de: pepe [Visitante]

al Sr. Carlos Otero, quien en su respuesta al Mazinger Z le tacha de ignorante, y que sin embargo, en otros comentarios, dice que la fórmula de cortesía de sanción de las Leyes del Parlamento por el Rey es aplicable "por analogía" a las Leyes autonómicas, y que cualquier administración territorial tiene competencia sobre cualquier cuestión que afecte al patrimonio "pretendidamente público", le recomiendo encarecidamente que se matricule en 1º de Derecho y luego hable de cuestiones jurídicas. Sabrá perfectamente que, si como se decía en programa de Línea 900, todavía existen propiedades particulares enclavadas en la finca de quien el llama "el Señorito", estos particulares pueden ejercitar acciones judiciales para que se creen las correspondientes servidumbres de paso. No me consta que las hayan iniciado ¿pasividad de los mismos particulares que denuncian pasividad de las administraciones?. Sabrá (y sino lo aprenderá en 1º de Derecho) que el Estado de las autonomías surgido de la Constitución de 1978 supuso una descentralización de competencias, hasta entonces concentradas en una única Administración, (en una única persona, si se me permite). Una última cuestión: estoy rotundamente en contra del cerramiento de los espacios naturales, y de la privatización de bienes culturales; pero si también Vd. piensa así, reflexione sobre el modelo de Estado que quiere, aplíquelo "por analogía" a todas las facetas de su vida, no solo a la cuestión de Villaescusa, y téngalo en cuenta cuando vaya a votar.

02.11.07 @ 09:25

Comentario de: paco serra escolano [Visitante]

Decía Tomás en un post anterior:

En segundo lugar decirle al señor Maximino Rodríguez, Jefe de prensa de la Subdelegación, que según la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE numero 264) del 4 de Noviembre, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además de velar por el mantenimiento de la seguridad ciudadana, según el artículo 61.2, de la citada Ley, deben colaborar con las Administraciones y entre otras funciones, la de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente pertenezcan a su patrimonio (Artículo 41.a).....

Un saludo.

Tomás Santana, Presidente de la Asociación Amigos de Villaescusa de Palositos.

Me subrogo totalmente en dicho comentario, aunque debe ser el ayuntamiento el que inicie las gestiones para la recuperación de los caminos públicos, el gobierno debe de prestarles todo su apoyo incluso personal profesional y jurídico.

En agosto de 2006 estuve tomando datos para el GPS y hacer el rutómetro para la guía del Camino de Santiago Ruta de la Lana, que pasa precisamente por Palositos y pude comprobarlo in situ, y este año que he vuelto para alguna rectificación, he visto que todo sigue igual.

Francisco Serra Escolano, Procurador de los Tribunales y presidente de la Asociación de Amigos de los Caminos de Santiago del Sureste - Novelda.

02.11.07 @ 10:21

Comentario de: Mazinguer-Z [Visitante]

Bueno, no me importa que me digas ignorante o que no estoy documentado Sr. Otero, ya nos sabemos la historia de los años 60, la posguerra y tal, y tal....pero la realidad ahora es otra y resulta que un señorito se compra un pueblo y hace lo que le da la gana y punto, te guste o no te guste y eso es lo que hay que atajar ¿cómo?, pues como se hace todo en ésta provincia, agachando las orejas y esperando que te rematen como a los corderos, ahora podemos seguir "balando" todo lo que queráis, pero yo si fuera a dejar flores a la tumba de algún familiar mío en Palositos, no te preocupes que las dejaría...

Un saludo

02.11.07 @ 15:02

Comentario de: Carlos Otero [Visitante]

A la atención de D. José, (no me cuadra llamarle Sr. Pepe o D. Pepe, no suena bien), pues bien D. José, lamento decirle que ya no estoy en edad de estudiar ni Derecho ni torcido en cambio, usted, si que parece una docta autoridad en la materia. Yo suelo utilizar en mis exposiciones, a falta de mejores conocimientos leguleyos, la razón y el sentido común que, como usted debería saber es el menos común de los sentidos.

Mantengo lo de la analogía en la sanción de las leyes, si se molesta en ver en el DOCM la promulgación de cualquier ley autonómica dice textualmente: "Las Cortes de Castilla-La Mancha han aprobado y yo, en nombre del Rey, promulgo la siguiente Ley:" (Sigue el texto legal y al final firma El Presidente (de la Comunidad Autónoma se entiende).

Para mí esto es analogía, usted, más ilustrado en leyes, no sé qué nombre le dará.

Pone usted en mi boca la denominación "el Señorito", reléase las entradas del Blog porque me parece que ha hecho un ligero, tótum revolútum, cogiendo retales de aquí y de allá.

Qué forma más curiosa de pervertir la realidad, dice usted, "que los particulares con propiedades ejerzan acciones judiciales para que se creen servidumbres de paso". Pero D. José, si hay un camino público, cortado, con certificado del catastro y recogido en un informe de SEPRONA, que acredita la titularidad del mismo al Ayuntamiento de Peralveche. ¿Y habla usted de crear servidumbres? Pero si están desde tiempos inmemoriales y siempre han estado libres de puertas y vallas.

Y, en mi caso, como el de tantos otros descendientes de Villaescusa de Palositos que no tenemos propiedades pero sí familiares en el vedado cementerio municipal, ¿qué tipo de servidumbre pedimos? No se me ocurre otra que la poder acceder libremente por el camino de siempre: El Camino Real de Villaescusa de Palositos a Peralveche, que comienza en la hoy vallada plaza pública de El Coso. Para su información le diré que, Camino Real, es como lo denomina SEPRONA en su informe.

Coincido con usted, D. José, en que el Estado de la Autonomías, nacido de la Constitución de 1978, que tuve el honor de votar, consagra la descentralización y otras muchas materias, entre ellas, que

todos somos iguales ante la Ley y que todos debemos conocerlas y cumplirlas y eso también incluye a los cargos públicos que juran o prometen la Constitución para velar por su cumplimiento y de las leyes que emanan de ella. Descentralización de funciones no quiere decir dejación de funciones.

Para terminar le diré, D. José, que estoy muy a gusto con el modelo de Estado que tenemos y más a gusto estaría si los poderes y cargos públicos asumieran sus responsabilidades aplicando la legislación estatal y autonómica vigente, en lugar de esperar a que los jueces dictaminen. La aplicación de las leyes recae en los poderes públicos y solamente los jueces están para dirimir y dictar sentencia cuando la aplicación, o la falta de aplicación, de la ley lesiona derechos. Para entender esto no hace falta ni primero de Derecho ni un Doctorado, solamente sentido común D. José.

Atentamente, Carlos Otero.

02.11.07 @ 20:33

Comentario de: Carlos Otero [Visitante]

A la atención de D. Mazinguer-Z. ¿Personaje de ficción?

Insisto en que se documente para tener un conocimiento más exacto de la situación real de Villaescusa de Palositos y su problemática.

Ni los ciudadanos de Guadalajara, ni los descendientes de Villaescusa estamos acostumbrados a agachar las orejas esperando el sacrificio, más bien al contrario, las tenemos muy atentas para seguir reclamando lo que creemos justo en el ámbito en el que se desenvuelve cada uno. Tenga usted mejor criterio de sus conciudadanos y paisanos.

Léase la entrada en este Blog de D. Ángel de Juan y entenderá, creo yo, la realidad a la que nos enfrentamos. Baland no se avanza, que bale quien lo necesite, nosotros usamos la palabra. No se trata de tener más testosterona que nadie. Se trata de convencer con la fuerza de la razón y, en ningún caso, con la sinrazón de la fuerza física.

Nuestros ascendientes en el cementerio municipal de Villaescusa de Palositos saben esperar y ellos saben que llegar, llegaremos.

Atentamente, Carlos Otero.

02.11.07 @ 21:00

Comentario de: Mazinguer-Z [Visitante]

Carlos, mazinguer-z no es un personaje de ficción, SOY YO, ¿qué más da el nombre? lo importante es la opinión, por supuesto, con respeto y educación, dicho esto, quiero decir que los comentarios que expresa Fernando en su artículo los comparto totalmente, yo de manera un poco más burda y abrupta pretendía incidir en eso, en la vergüenza que suponen éstos temas y otros tantos en ésta provincia, como bien dice tiene que haber alguna fórmula alternativa a la de los brazos cruzados, desgraciadamente a veces hay que actuar, no basta sólo con la palabra, ejemplos hay muchos, no me

voy a extender más, tan sólo añadir que tengo buen criterio de mis conciudadanos y mis paisanos, pero sólo de los que se lo merecen, de los otros no, yo no soy político, no tengo porqué hacer la pelota a nadie.

Si algún día hace falta que os apoye en ésta lucha no dudaré ni un momento en hacerlo.

Un saludo

03.11.07 @ 13:31

Comentario de: Carlos Otero [Visitante]

Mazinguer-Z:

Así creo que nos entenderemos mejor hablando, dialogando y ejerciendo nuestro derecho a la libertad de expresión.

Yo tampoco soy político aunque, como todos, tengamos unos ideales. Mi carácter no sirve para el compadreo, me gusta ir al grano, sin rodeos y sin medias tintas.

Gracias, por último, a sus expresiones de apoyo.

Atentamente, Carlos Otero.

03.11.07 @ 13:49

Comentario de: Fernando Rojo [Miembro] 📧

Una curiosidad: he puesto en el Google Maps "cómo llegar" desde Guadalajara capital a Villaescusa de Palositos y, si no me equivoco, te indica que debes pasar por el camino que está vallado.

Ante lo cual me surgen dos preguntas:

¿Cómo es posible que hasta Google se haya enterado de que hay que ir por ese camino público?

¿Cómo es posible que hasta Google incluya en el mapa un pueblo que algunos se empeñan en decir que no existe?

03.11.07 @ 23:01

Comentario de: Javier Guerrero [Visitante]

Don Maximino:

Con todo mi respeto, llamar finca a Villaescusa de Palositos, donde existe un cementerio de propiedad municipal, una iglesia propiedad del obispado, los edificios de las escuelas, el posito municipal, el frontón del juego pelota, una fuente pública en el camino "Ruta de la Lana" (camino de Santiago), una cañada real, caminos reales en los cuatro puntos cardinales, es cuando menos, simplista y equivoco.

¡Vd. lo dice " Sin un dictamen judicial, los derechos y obligaciones de las partes deben quedar garantizados" y esto es precisamente lo que queremos los ciudadanos –que no tenemos ningún interés particular – que nos garantice, quien corresponda, ejercer el derecho de circular libremente por los caminos públicos que cruzan Villaescusa de Palositos.

Las partes son: de una parte, un particular que excluye del uso público lo público, y de otra parte, el resto de los ciudadanos, potenciales usuarios de los caminos públicos, todos los ciudadanos,

residentes en Monteagudo de las Salinas en los inicios de la Ruta de La Lana, en su confín Burgos ó en la ínsula Barataria, formando ó sin formar parte de éste ó el otro colectivo.

Corresponde hacer cumplir obligaciones y garantizar el ejercicio de derechos a los Poderes Públicos, en plural, tenemos un estado de derecho precisamente para eso, para que cada vez, que un ciudadano pretenda ejercer un derecho, no tenga que acudir al poder judicial a invocarlo y esperar su dictamen, como Vd. propone. Existen los demás poderes para permitir de hecho ese ejercicio, no sólo de derecho y entiendo que el de garantizar la libre circulación por vías publicas le incumbe al Poder Público al que Vd. pertenece.

04.11.07 @ 22:30

Comentario de: Carlos Otero [Visitante]

Es curioso como se ha replegado el portavoz del Sr. Subdelegado, y el Subdelegado mismo, al leer los comentarios sobre su exculpatoria entrada. La callada por respuesta, aunque también quien calla otorga, que dice el refranero español. Curioso, curioso. Saludos.

11.11.07 @ 14:21

Comentario de: NWOBHM [Visitante]

Es decir, que si he entendido bien al Sr. Rodríguez Álvarez, si yo mañana voy por la noche he instalo una cerca en un terreno que, por ejemplo, incluya un trozo de la AP-6, el tráfico quedará interrumpido en esa vía hasta que el juzgado pertinente resuelva sobre el asunto y además las fuerzas de seguridad del estado protegerán mi "propiedad" hasta entonces.

29.11.07 @ 15:37
